

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4136 OURENSE

Edicto.

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense, anuncia:

En la Sección 1.ª del procedimiento concursal n.º 805/18, referente al deudor Speed Incorporated, S.L., por auto de fecha 17 de enero de 2019, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta a dicha Mercantil, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Ourense, 17 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A190004631-1